

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0051276

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No.

67299

TOTAL CAPITAL SOCIAL

3'200.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0991248579001

RAZON SOCIAL

ASESORIA TECNICA Y SERVICIOS "ATESERVI S.A."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ROSALES DE GOMEZ DELIA	ECUATORIANA	0902609593		1280	1'280.000
2	CORONEL DEL HIERRO RICARDO	ECUATORIANA	0905101663		760	760.000
3	GOMEZ ROSALES LUIS FERNANDO	ECUATORIANA	0903513992		680	680.000
4	CORONEL ROBLES XAVIER	ECUATORIANA	0902507342		320	320.000
5	MARCOS GOMEZ XAVIER	ECUATORIANA	0908956055		80	80.000
6	VIVAR ERAZO JORGE	ECUATORIANA	0800093882		80	80.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	3'200.000

Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

GUAYAQUIL, JULIO 01 de 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL